

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

271829

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares consistente en dos básculas de precisión, valoradas en 10.756,90 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Universitario Son Espases (Exp. PATRIM. 48/2020)

Antecedentes

1. En fecha 29 de diciembre de 2020, por medio de una nota interna del director gerente del Hospital Universitario Son Espases (HUSE) a la Subdirección de Presupuestos y Control del Gasto, tiene entrada en la Subdirección la solicitud de tramitación de la donación de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa) consistente en dos básculas de precisión, valoradas en 10.756,90 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Universitario Son Espases. Junto con la solicitud también tuvo entrada la documentación siguiente:

- El escrito de ofrecimiento del bien por parte del representante legal de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa), fechado el 17 de diciembre de 2020. El documento indica que el equipo no necesita fungible y que la donación no supone ningún gasto para el Servicio de Salud de las Islas Baleares ni para el Hospital Universitario Son Espases. Además, la donación se hace efectiva con carácter extraordinario y no beneficia a profesionales ni es ningún incentivo para recomendar, prescribir, comprar, suministrar, vender o administrar otros productos.
- El informe de necesidad emitido en fecha 17 de diciembre de 2020 por el jefe del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Son Espases.
- El albarán de entrega de las dos básculas de precisión MS3002 TS sin peana; con un valor de 10.756,90 €.
- Fotografías de las básculas.
- Documentación acreditativa de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa) y de su representación.

2. En fecha 31 de mayo de 2021, el subdirector de Compras y Logística del Servicio de Salud de las Islas Baleares considera procedente la donación.

3. El 9 de junio de 2021 el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite el informe favorable.

4. El artículo 6 j) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio de Salud de las Islas Baleares, establece que corresponde al Consejo de Dirección aceptar las donaciones a favor del Servicio de Salud.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Islas Baleares (IdISBa) consistente en dos básculas de precisión, valoradas en 10.756,90€, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y con destino al Hospital Universitario Son Espases.

2. Establecer que las básculas que se donan no necesitan fungible y que la donación no supone ningún gasto para el Servicio de Salud de las Islas Baleares ni para el Hospital Universitario Son Espases. Además, la donación se hace efectiva con carácter extraordinario y no beneficia a profesionales ni es un incentivo para recomendar, prescribir, comprar, suministrar, vender o administrar otros productos.

3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar todos los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.



4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 29 de junio de 2021

La presidenta del Consejo de Dirección

Patricia Gómez Picard

